



Luis Edgardo Palacios Diaz

EDDIE PALACIOS

Tercer Informe de Actividades

El propósito, es presentar ante ustedes mi tercer y último informe de actividades como Diputado Federal, mandato que recibo por parte de mis paisanos de la Costa Grande de Guerrero, quiero iniciar agradeciendo a mis compañeros de bancada, el que me hayan dado el honor y la confianza de ser su Vicecoordinador de la bancada de mi partido el Verde Ecologista de México, además de la gran experiencia que ha sido trabajar de manera muy cercana al lado de mi amigo el Diputado Carlos Puente Salas, Coordinador de los Diputados Verdes en el Congreso de la Unión. Así como también el haber participado como secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en este último periodo



Como diputado continúo trabajando arduamente en las comisiones a las que pertenezco, que son las siguientes:

- Protección Civil y Prevención de Desastres
- Comunicaciones y Transportes
- Presupuesto y Cuenta Pública

Además de pertenecer a los grupos de amistad con:

- Reino de Arabia Saudita
- República Federal de Alemania



Dentro de mi trabajo legislativo, en el primer año realicé las siguientes iniciativas:

1. - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Que consiste en:

Establecer en las Leyes General de Salud, de los Institutos Nacionales de Salud, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho de los usuarios al abasto oportuno y suficiente de medicamentos, así como establecer la obligación de los Institutos de implementar programas o mecanismos emergentes para garantizar el suministro oportuno de recetas.

Presentada a comisiones unidas de salud-seguridad social, con la opinión de la comisión de trabajo y previsión social el día 9 de septiembre del 2021.



Publicación en Gaceta: 9-septiembre-2021

Trámite en el pleno Pendiente

2.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Que consiste en:

Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.

Presentada a la comisión de desarrollo urbano y ordenamiento territorial el día 9 de septiembre del 2021.

Publicación en Gaceta: 9-septiembre-2021

Trámite en el pleno Aprobada con fecha 15-diciembre-2021

3.-Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que consiste en:

Contemplar que la Cámara de Diputados contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con un Centro de Estudios del Cambio Climático.

Presentada a régimen, reglamento y prácticas parlamentarias el día 13 de septiembre del 2021.

Publicación en Gaceta: 13-septiembre-2021

Trámite en el pleno Retirada con fecha 1-febrero-2022

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que consiste en:

Establecer la entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria.

Presentada a la comisión de puntos constitucionales el día 21 de septiembre del 2021.

Publicación en Gaceta: 21-septiembre-2021

Trámite en el pleno Pendiente

5.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Que consiste en:

Establecer que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.



Presentada a la comisión de igualdad de género el día 28 de septiembre del año 2021

Publicación en Gaceta: 28-septiembre-2021

Trámite en el pleno Aprobada con fecha 1-febrero-2022

6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Que consiste en:

Establecer la construcción por parte de la federación, las entidades federativas y los municipios, de huertos urbanos y comunitarios como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.



Presentada a la comisión de desarrollo urbano y ordenamiento territorial el día 30 de septiembre del 2021.

Publicación en Gaceta: 30-septiembre-2021

Trámite en el pleno Pendiente

7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de



Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil.

Que consiste en:

Establecer que las actividades mercantiles y de servicios privados de cualquier tipo que se presten al interior de los predios de las vías generales de comunicación no serán considerados servicios públicos y tendrán la obligación de contribuir de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno. Instruir que las concesiones o permisos podrán revocarse por incumplir con el pago de las contribuciones federales y locales a que los concesionarios estén obligados de acuerdo a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno por el uso, explotación y aprovechamiento del predio y el inmueble concesionados, así como por las actividades comerciales o de servicio accesorias a la concesión por la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción, ampliación o remodelación de aeropuertos.

Presentada a la comisión de comunicaciones y transportes el día 30 de septiembre del 2021.

Publicación en Gaceta: 30-septiembre-2021

Trámite en el pleno Pendiente

8.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Que consiste en:

Prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques.



Presentada a la comisión de comunicaciones y transportes del día 12 de octubre del año 2021

Publicación en Gaceta: 12-octubre-2021 Trámite en el pleno *Pendiente*

9.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de delitos ambientales.

Que consiste en:

Aumentar penas y multas al que realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas.

Presentada a la comisión de justicia con la opinión de la comisión de medio ambiente y recursos naturales el día 26 de octubre del año 2021.

Publicación en Gaceta: 26-octubre-2021 Trámite en el pleno Pendiente

10.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que consiste en:

Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de bienestar y protección animal.

Presentada a la comisión de puntos constitucionales el día 28 de octubre del año 2021.

Publicación en Gaceta: 9-septiembre-2021 Trámite en el pleno Pendiente



11.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 12 de la Ley de Asistencia Social.

Que consiste en:

Establecer que son sujetos de asistencia social las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

Presentada a la comisión de salud el día 17 de noviembre del año 2021

Publicación en Gaceta: 17- noviembre-2021 Trámite en el pleno Pendiente

12.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 223 del Código Penal Federal.

Que consiste en:

Establecer que las entidades federativas deberán ministrar los recursos a los municipios de manera ágil y directa, incluyendo las de carácter administrativo y en caso atrasos en las transferencias de recursos públicos éstas no podrán recibir recursos públicos por parte de la federación hasta no haber distribuido los recursos públicos pendientes a los municipios. Incluir a los delitos de peculado; salud, infraestructura social o para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Presentada a las comisiones unidas, hacienda y crédito público, así como a la comisión de justicia el día 18 de noviembre del año 2021

Publicación en Gaceta: 18-noviembre-2021 Trámite en el pleno Pendiente

13.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Que consiste en:

Incluir el término Afromexicanos, para quedar como Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y afromexicanos.

Presentada a la comisión de pueblos indígenas y afroamericanos, el día 18 de noviembre del año 2021.



Publicación en Gaceta: 26-octubre-2021 Trámite en el pleno Pendiente

14.- Proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Que consiste en:

Expedir una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y derogar la actual Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

Presentado a la comisión de economía, comercio y competitividad con la opinión de la comisión de presupuesto y cuenta pública el día 24 de noviembre del año 2021

Publicación en Gaceta: 24-noviembre-2021 Trámite en el pleno Aprobada

15.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios.

Que consiste en:

Establecer que cuando el obligado a dar los alimentos se rehusare a entregarlos una vez emitida sentencia de pensión alimentaria, éste adquirirá el carácter de deudor alimentario. Para tales efectos, los Jueces de lo Familiar, a instancia de parte, ordenarán su inscripción en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios y se hará responsable de las deudas que se contraigan para cubrir esta existencia; correspondiendo al Sistema Nacional DIF, contar con un sistema de información y registro permanente de los deudores alimentarios, y establecer los mecanismos necesarios para crear un Registro Estatal de Deudores Alimentarios.



Publicación en Gaceta: 23-noviembre-2021

Presentado a las comisiones unidas de justicia y la comisión de derechos de la niñez y adolescencia el día 24 de noviembre del año 2021. Trámite en el pleno Pendiente

16.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Que consiste en:

Establecer el Registro Nacional de Agresores en materia de violencia contra las mujeres.

Presentado a las comisiones unidas de justicia y la comisión de igualdad de género el día 24 de noviembre del año 2021.

Publicación en Gaceta Trámite en el pleno Pendiente



17.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres jefas de Familias.

Que consiste en:

Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la aplicación de políticas públicas para el apoyo y protección a las madres jefas de

familia.

Publicación en Gaceta: 23-noviembre-2021

Presentado a la comisión de igualdad de género, con la opinión del presupuesto y cuenta pública el día 24 de noviembre del año 2021 **Trámite en el pleno Pendiente**

18.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de una vida libre de violencia.

Que consiste en:

Tipificar como delito el matrimonio forzado de menores, que se sancionará con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA), además de que el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil federal.

Publicación en Gaceta: 30-noviembre-2021

Presentado a la comisión de justicia el día 9 de diciembre del año 2021. Trámite en el pleno Pendiente

19.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que consiste en:

Facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que



deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de adopciones.

Publicación en Gaceta: 7-diciembre-2021

Presentado a la comisión de puntos constitucionales el día 15 de diciembre del año 2021 Pendiente

Durante este segundo año de trabajo legislativo he presentado las siguientes iniciativas y propuestas:

20.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

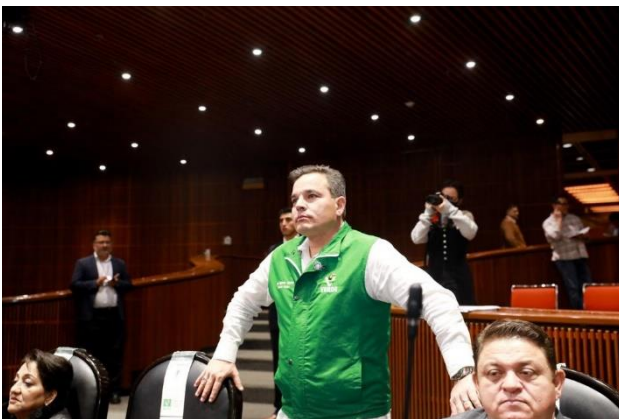
Que consiste en:

Determina que toda persona con alguna discapacidad, tiene derecho a la consulta previa en la elaboración de leyes, políticas públicas y programas que se relacionen con sus derechos humanos.

Pendiente

**Publicación en Gaceta: 3-febrero-2022
aprobada**

Trámite en pleno



21.- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

Que consiste en:

Adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.

Aprobada con fecha 28-Abril-2022

Publicación en Gaceta: 23-marzo-2022

Trámite en pleno pendiente

22.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que consiste en:

Facultar a la Secretaría de Bienestar para promover el acceso temporal a los programas sociales destinados a garantizar el derecho a la alimentación, a personas desempleadas como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor que se encuentren en situación de pobreza.

Pendiente

Publicación en Gaceta: 31-marzo-2022

23.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

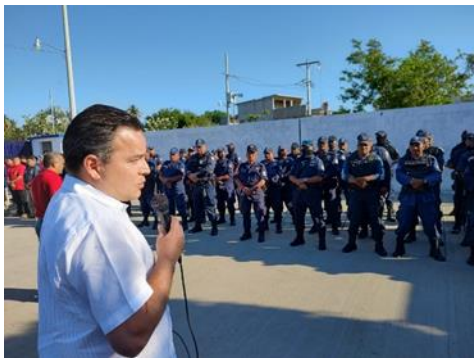
Que cosiste en:

Establecer que, ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica para su conservación y preservación. Asimismo, prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes; así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022

24.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Que consiste en:



Establecer que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados por delitos previstos y sancionados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y establecer como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en

actividades laborales o recreativas, incrementando la penalidad de tres a diez años y la multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por la comisión de esos ilícitos.

Pendiente

Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2022

25.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Que consiste en:

Incluir, como parte de los reconocimientos que otorgan las autoridades educativas a las y los maestros, y al personal directivo o de supervisión, el estímulo económico por desarrollo profesional y, el estímulo económico por compromiso y vocación docente. **Pendiente**



Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022

26.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Que consiste en:



Establecer que, el daño se entenderá por cualquier perjuicio, menoscabo o dolor que una persona sufre a consecuencia de la acción u omisión de otra, de la misma manera se entenderá como Violencia vicaria todo acto u omisión cometido en contra de una persona con la cual haya tenido una relación con ella buscando generarle daño.

Aprobada con fecha 8-marzo-2023

Publicación en Gaceta: 6-septiembre-2022

27.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Que consiste en:

Señalar que, la antigüedad de la base de datos de las sociedades de información crediticia, en el caso de créditos de clientes personas físicas mayores de sesenta años de edad, será de treinta y seis meses.

Pendiente

Publicación en Gaceta: 21-septiembre-2022

28.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Que cosiste en:

Incluir en los supuestos de sanción con multa el incumplimiento de mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada. **Aprobada con fecha 9-febrero-2023**

Publicación en Gaceta: 21-septiembre-2022

29.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8° y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBTTTIQA+.

Que cosiste en:



Establecer que, las asociaciones religiosas deberán abstenerse de proferir discurso de odio y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Considerar como infracción el proferir discursos de odio en el ejercicio de los actos amparados por esta ley o en medios de comunicación con el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 6-septiembre-2022



30.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que consiste en:

Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

Aprobada con fecha 30-marzo-2023

Publicación en Gaceta: 6-octubre-2022

31.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera

Que consiste en:

Incluir como atribución de la Secretaría de Energía que los concesionarios cumplan con las condiciones de seguridad laboral necesarias para garantizar que los trabajos de exploración y de explotación se realicen en condiciones de seguridad, con estricto apego a los derechos laborales, humanos y estándares internacionales en la materia. Disminuir de 50 años a veinticinco años las concesiones mineras, y de cinco años a tres años la solicitud en las causales de cancelación. Establecer que, para el trámite de la prórroga, las autoridades deberán corroborar que las concesiones mineras cuenten con las condiciones de seguridad, higiene y protección para poder llevar a cabo sus labores. Indicar que las concesiones mineras dan derecho a verificar que la nueva persona titular de la concesión cumpla con los requisitos establecidos y así mismo vigilar que la reducción, división o unificación se realice con apego a la Ley. Incluir la obligación que los interiores de las minas cuenten con los señalamientos para las rutas de evacuación a través de líneas de vida, señales de seguridad y letreros reflejantes que indiquen el sentido de la salida. Integrar las Violaciones graves a la Ley de Responsabilidad Ambiental como causa de cancelación de concesiones y asignaciones minera. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 25-octubre-2022

32.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano



Que consiste en:

Incluir en el interés metropolitano, la generación de infraestructura sustentable pública y privada con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos hidráulicos. Establecer en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, las políticas, directrices y acciones que favorezcan e incentiven la generación de infraestructura sustentable, mediante la participación de los sectores público, privado y social. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 21-diciembre-2022

33.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Que consiste en:

Establecer que, los profesionales para el ejercicio de actividades en el campo de la medicina y sus ramas, deberán estar actualizados en los conocimientos en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 5-enero-2023



34.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Que consiste en:

Establecer la realización de pruebas aleatorias a las personas prestadoras del servicio de transporte público que determinen si han consumido bebidas alcohólicas o narcóticos durante su jornada laboral. Implementar instrumentos de control que permitan el control de la ingesta de bebidas alcohólicas o narcóticos. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 21-diciembre-2022



35.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Que consiste en:

Incorporar como facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Promover, regular y dirigir la ejecución de acciones y programas de tratamiento y destino final de las redes de pesca; y fomentar y regular el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con empresas. Considerar como infracción

a la ley el abandonar las redes de pesca o cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, en el cuerpo de agua.

Aprobada con fecha 14-marzo-2023

Publicación en Gaceta: 18-enero-2023

36- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 15-B a la Ley de Coordinación Fiscal.

Que consiste en:

Implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa por virtud de los cuales la Federación, por conducto de las autoridades hacendarias competentes, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo,



para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción. **Trámite Pendiente**

Publicación en Gaceta: 14-febrero-2023

Trámite en el pleno Aprobada

37.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Que consiste en:

Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos.

Publicación en Gaceta: 14-febrero-2023

Aprobada con fecha: 23-marzo-2023

Trámite en el pleno Pendiente

38.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 85 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Que consiste en:

Actualizar la denominación de las instituciones que integran la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de incluir a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en sustitución de la Secretaría de Seguridad Pública; a la Secretaría de Bienestar, en reemplazo de la Secretaría de Desarrollo Social, y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en lugar de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, a fin de darle certidumbre a las dependencias. Incorporar que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en sus atribuciones y por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, diseñará y ejecutará las acciones para identificar los delitos vinculados con recursos de procedencia ilícita asociados con la trata de personas.

Publicación en Gaceta: 2-febrero-2023

Trámite en pleno pendiente



39.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Que consiste en:

Agregar que no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla que deba emitir la autoridad competente, en los certificados o actas de nacimiento expedidos por autoridades de otro país.

Publicación en Gaceta: 14-febrero-2023

Trámite en pleno pendiente

40.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Leche.

Que consiste en:

Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 8-marzo-2023 Trámite en pleno pendiente

41.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Que consiste en:

Establecer, que la información que proporcionan los distintos sujetos que prestan servicios de fe pública, notarios y corredores, al ser actividades originariamente estatales que se desempeñan por delegación; identificar de manera efectiva al destinatario final de las operaciones vulnerables; y facilitar la gestión de información como auxiliares del Estado en la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 14-marzo-2023

Trámite en pleno aprobado



42.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal.

Que consiste en:

Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros

cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.

Aprobada con fecha 24-abril-2023

Publicación en Gaceta: 18-abril-2023

43.- Proyecto de decreto que expide la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y de la Industria Naval.

Que consiste en: Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar el desarrollo de la marina mercante mexicana, mediante el incremento de la flota de bandera mexicana y su participación en la navegación de cabotaje y altura, así como el transporte marítimo de corta distancia. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 24-abril-2023

44.- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 8, 14 y 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Contemplar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, promueva y oriente la investigación en materia de enfermedades, y la multiplicación y conservación de agentes de control químico, mecánico, cultural, así como realizar reuniones periódicas con los productores para la creación de estrategias de prevención y/o control de las plagas y enfermedades. Considerar que la Secretaría se coordine con los gobiernos estatales y locales en materia de sanidad vegetal y reducción de riesgos de contaminación de los vegetales, así como juntas y reuniones con productores para su capacitación y la creación de estrategias y mecanismos de control. Propiciará la profesionalización de los Comités Estatales y Juntas Locales de Sanidad Vegetal mediante la colaboración con universidades y otras instancias. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 9-junio-2023



45.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.

Incluir que para la obtención de la recertificación ante el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas los profesionales en el campo de la medicina deberán contar con conocimientos actualizados en la materia, mismos que tendrán que acreditar mediante documentos legalmente válidos.

Publicación en Gaceta: 3-Julio-2023

46.-Proyecto de decreto que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionar que las entidades federativas y municipios, cuenten con instituciones policiales especializadas en la atención de casos de violencia contra las mujeres. Pendiente

Publicación en Gaceta: 19-diciembre-2023

47.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores.

Incluir en la sección de inscripción en el Registro Nacional de Valores y oferta de suscripción o de enajenación la descripción de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Pendiente

Publicación en Gaceta: 17-enero-2024

48.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 67 y 68 Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Agregar las multas correspondientes de dicha Ley de 50 a 500 veces y de 60 a 600 veces la Unidad de Medida y Actualización. Pendiente

Publicación en Gaceta: 29-enero-2024

49.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagado a las personas contratadas, siempre y cuando los trabajadores referidos cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por la Secretaría de Salud. Así mismo, reformar la Ley del Seguro

Social y la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, para que las personas trabajadoras con discapacidad que tengan contratadas estén exentas de pagar las cuotas de seguridad social y las aportaciones a la subcuenta de vivienda. Pendiente

Publicación en Gaceta: 20-febrero-2024

50.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 90 de la Ley General de Salud.

Fomentar la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, para crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Aprobada con fecha 10-abril-2024 Publicación en Gaceta: 5-marzo-2024



A partir de la llegada de la 4ta Transformación a nuestro país el trabajo de un diputado se ha centrado en hacer y reformar leyes, ya no en negociar y ejecutar obra pública, evitando así las especulaciones o malos entendidos.

Tengo muy claro que, para dar mejores resultados, tengo que trabajar de la mano con mis paisanas y paisanos, asistiendo a sus comunidades, colonias y barrios, escuchando sus necesidades, acompañándolos a realizar los trámites y tocando las puertas necesarias para el beneficio colectivo.



Por esta razón quiero agradecer al Gobierno del Estado que encabeza la Maestra Evelin Salgado Pineda, quien nos ha recibido a comisarios ejidales y municipales de los diferentes municipios de mi región, de manera personal y también a través de sus funcionarios, dando solución en muchos casos a las necesidades que han tenido por años, como lo son: el equipamiento y en algunos casos la reconstrucción de Escuelas, el mantenimiento y construcción de Caminos, así como el Equipamiento de Centros Médicos.



A petición de mis paisanos de la comunidad de Petacalco del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, hicimos las gestiones para que la Termoeléctrica “Plutarco Elías Calles”, que trabaja en esta comunidad, fuera inspeccionada, por la posible contaminación a causa de la utilización del combustóleo en su operación, concluyendo en la presencia de Representantes Federales y Estatales, encabezados por el Secretario General del Gobierno Ludwing Marcial Reynoso Núñez, en representación

de la Gobernadora Evelin Salgado Pineda, que en todo momento estuvo al tanto del resultado de estas reuniones.



Como resultado de la visita del Secretario General de Gobierno a la Termoeléctrica, las autoridades Federales y estatales se comprometieron a continuar la supervisión de las operaciones de esta empresa.

A los presidentes municipales de mi región los hemos visitado y realizando reuniones con las diferentes dependencias del orden Federal y Estatal. Así mismo trabajamos para crear políticas públicas que permitan el mejor manejo y limpieza de las aguas, de los ríos, caudales y el debido manejo de las aguas residuales.



Así mismo les hicimos la invitación para que asistan a las mesas de trabajo de gasto federalizado organizadas por esta legislatura, con la finalidad de que sus necesidades sean escuchadas y atendidas por los funcionarios de la secretaría de hacienda ya que en estas mesas se han creado el vínculo para obtener en algunos casos recursos extraordinario.



En este ultimo año, mi Estado fue azotado por la Tormenta Tropical Max y el Huracán Otis de categoría 5 dejando tras su paso una devastación de dimensiones históricas, por esta razón el Gobierno Federal que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, mostró su mano amiga y amorosa a mis paisanos, apoyando de manera inédita a los habitantes de Acapulco y Coyuca de Benítez, dando un

ejemplo de que cuando los recursos se administran de manera correcta se puede ayudar cuando más se necesita.



El Gobierno Federal entrego de manera puntual y sin intermediarios apoyos, como canasta básica, enseres domésticos así como el apoyo económico para la reconstrucción de hogares, escuelas y negocios afectados, recientemente para continuar con la reconstrucción de la ciudad, se realizaron en las zonas afectadas reuniones con los vecinos para coordinar los trabajos del programa “Juntos Pintamos Acapulco” y así darle una nueva imagen al Puerto.



Quiero hacer público mi agradecimiento al Ejército Nacional que se encargó de coordinar la entrega de víveres y apoyos a todos los afectados, sin distinción de clase social, así como también a los millones de mexicanos que mandaron ayuda a mi compañera de legislatura y líder de mi partido, Karen Castrejón Trujillo, que además del apoyo propio la embajada de Taiwán y su embajador Armando Cheng, a través de ella entregaron apoyos en especie en zonas marginadas y afectadas del puerto, sabemos que hay mucho por hacer pero juntos saldremos adelante.



Por primera vez en 200 Años de la República, recibe el reconocimiento de Presidenta una mujer y con ella llegan todas, con Claudia Sheinbaum Pardo los trabajos del segundo piso de la cuarta transformación tendrán un rostro aún más amoroso.

Seguiré trabajandoo todos los días desde mi trinchera por la transformación de México, Guerrero y la Costa Grande de mi estado, por qué unidos es posible.

